



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Córdoba,

16 SEP 2016

VISTO:

El fallecimiento de la profesora Elvira Laura Sellán, acaecido en el día de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que la Lic. Sellán se ha desempeñado como Profesora Adjunta del Curso de Nivelación y Profesora Asistente de la Cátedra de Psicoterapia, ambas asignaturas de esta Facultad.

Que a lo largo de toda su vida siempre luchó con convicción y entereza en pos de la calidad educativa, el fortalecimiento de nuestra disciplina y el crecimiento de esta Unidad Académica.

Que este hecho enluta y entristece a la comunidad educativa de esta Facultad, por la pérdida de una gran persona y excelente docente.

Que la señora Vicedecana, los Sres. Consejeros miembros del Honorable Consejo Directivo, Secretarios/as, Personal Administrativo, Docentes y Alumnos de la Facultad de Psicología desean acompañar a sus familiares.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

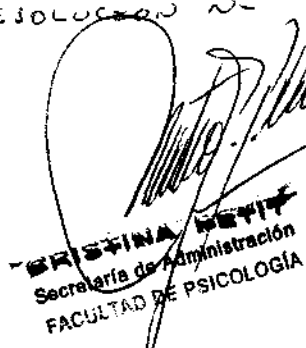
ARTICULO 1º: Adherir, con profundo dolor, en nombre de la comunidad de esta Facultad, al duelo causado por el fallecimiento de la **Profesora Elvira Laura Sellán** y comunicar a los familiares nuestras condolencias.

ARTICULO 2º: Disponer la suspensión de las actividades académicas previstas para el día de hoy viernes 16 de setiembre del cte. año a partir de las 17:00, decretando el correspondiente asueto académico y administrativo.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1699


JOSEFINA PUENTE
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA